

España . . . . .	1'25
Extranjero (Unión Postal). 2'50	
Ultramar. . . . .	2'50

# La Almudaina

DIARIO DE NOTICIAS

## Método por diferencias

### TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO

DE TENDENCIA DE LIBROS, POR PARTIDA DOBLE

Se vende en la Escuela Mercantil de Felanitx y en la Papelería de J. Humbert, Cadena, 11, Palma. 30-29

## Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

### Los debates

Madrid 26 á las 2'15 t.

Senado.—En el debate referente á la interpelación del Sr. Mena y Zorrilla hablarán los señores Botella, Elduayen, duque de Tetuán, Vida, Almagro, Gonzalez (D. Fernando), y el general Martinez Campos.

### Los Gamacistas

Madrid 26 á las 2'45 t.

El Sr. Sagasta ha propuesto al Sr. Gamazo que presente las enmiendas que crea convenientes al proyecto de ley de presupuestos, y que aceptará las que pueda, considerándose esto como base de una futura conciliación de la que nadie duda.

### Avenencia

Madrid 26 á las 3 t.

Parece que existen tendencias de conciliación entre los diferentes elementos del partido liberal dinástico.

Otros creen en la posibilidad de la formación de un Ministerio intermedio presidido por el señor Martinez Campos.

### Los presupuestos

Madrid 26 á las 3'30 t.

Mañana en el Congreso empezará la discusión de los presupuestos.

Consumirán los turnos los Sres. Pedregal, Maura y Cos Gayón y les contestarán respectivamente los señores Garijo, Laserna y Almodovar.

El Sr. Romero Robledo ha redactado una proposición de Ley de amnistía para los delitos electorales.

### Rumores

Madrid 26 á las 4'15 t.

Continúan circulando rumores alarmistas sobre el orden público en la isla de Cuba.

Parece que las fábricas pertenecientes á individuos de la asociación de fabricantes están cerradas.

Reina gran impaciencia para conocer más detalles.

## Efemerides

27 de Noviembre de 1810

### Muerte de D. Melchor Gaspar de Jovellanos

Pocos serán los patriotas que como Jovellanos hayan alcanzado tan justo renombre en las diferentes esferas del saber humano, pues aparece célebre como escritor, poeta, jurisconsulto, economista y anticuario y también como leal y consecuente político. En 1744 nació en Gijón (Oviedo), cursó la teología en la universidad de Alcalá, luego la de leyes y en 1767 obtuvo una plaza en la magistratura desde cuyo puesto pasó á hacerse cargo de la cartera de Gracia y Justicia. Breve fué la permanencia de Jovellanos en el Ministerio, á causa de su oposición á los planes de Godoy, el funesto privado de los Reyes, por lo que hubo de abandonar la Corte y regresar á Asturias. Hallábase consagrado á la noble tarea de dar impulso á los adelantos de su predilecto Instituto de Gijón, cuando por sospechas de ser traductor y propagandista del *Contrato social* del filósofo Rousseau fué preso, conducido á Mallorca y encerrado en la cartuja de Jesús Nazareno. Inútil fué que tratara de vindicar su conducta dirigiendo una exposición al rey y pidiendo ser juzgado por los tribunales, pues todo se estrelló contra el encono de sus enemigos. Hubo sin embargo, quien burlando la vigilancia de los demás, pudo hacer llegar aquél documento á manos del monarca pero sin alcanzar el resultado apetecido, pues lejos de ejercer Carlos IV la régia prerrogativa, ó ya por lo menos ometter el asunto al fallo de los jueces, tuvo á bien disponer la traslación de Jovellanos al castillo de Bellver (Mallorca) para reducirle y ahorrarle más. Y á tal extremo llegaron las medidas de rigor que contra él se emplearon que no se le permitió escribir carta ni documento alguno y cuando pidió confesión

fué necesario consultar el caso con el gobierno. En tan aflictiva é inconcebible situación permaneció hasta el mes de Marzo de 1808 en que con motivo de la abdicación de Carlos IV y de ser proclamado Fernando VII, recobró su libertad. Más adelante mereció la distinción de que su provincia le eligiera para representarla en la Junta Suprema central, cargo que como los demás, desempeñó con noble acierto hasta el año de 1810 en que acaeció su muerte. Varias son las obras que legó á la posteridad, las cuales se hallan recopiladas en cinco tomos, á saber: el primero trata de legislación; el segundo de instrucción pública; el tercero de geografía, historia, hacienda, nobles artes, antiguades y literatura; el cuarto de industria y comercio, y el quinto de diferentes memorias, y además contiene la comedia *El delincuente honrado*. El informe sobre la ley agraria es el mejor de todos sus escritos.

## Una carta

DE LA SEÑORA PARDO BAZÁN

Esta ilustre escritora ha dirigido á *La Epoca* la siguiente carta con motivo de la noticia, de que también nos hicimos eco nosotros, de que los militares de la Coruña trataban de interponer querrela contra la mencionada señora. Dice así:

«Sr. Director de *La Epoca*.

La Coruña 19 de Noviembre de 1889.

Mi muy distinguido amigo: Al ver que diarios tan importantes y serios como el que usted dirige, *El Liberal* y *El Globo* se hacen eco ayer de la especie de que los oficiales de esta guarnición proyectan demandarme de injuria y calumnia por unos párrafos de mi último libro *Al pie de la torre Eiffel*, quise saber si la noticia tenía algún fundamento ó era, como yo pensaba, una paparrucha que la escasez de asuntos interesantes hizo recoger á un periódico local; y para salir de dudas, me dirigí á la autoridad militar, Sr. D. José Sanchez Bregua, suponiendo que acuerdos de esa índole no los toman por sí y ante sí los subordinados. Aquí tengo la respuesta del Capitán general del distrito, quien me dice que no sabe nada, ni ha llegado á oídos suyos la menor noticia que á semejante proyecto pueda referirse.

Oficialmente, pues, queda desmentido el *canard*; mas si Vd. me pregunta, con la natural curiosidad del periodista, del amigo, respecto á la cuestión que lo ha empollado, yo le satisfaré, adelantándole un fragmento del epilogo de mi segundo tomo de crónicas que se halla en prensa. Hé aquí el fragmento:

«Dos hechos me han sorprendido en este asunto. El primero, que fije la atención del público en 15 ó 20 renglones de estilo entre humorístico y censorio, intercalados en una obra que, ni por su índole ni por su procedencia, aspira á competir con la tan famosa del Marqués de Santa Cruz de Marcenado. No creo que los militares que tengan uso de razón (y me apresuro á añadir que son muchísimos) abriguen la pretensión de declararse colectivamente inviolables. El escritor, el periodista, juzgan y hablan de todo, según les place, siempre que respeten el límite sagrado de la vida privada y del decoro personal; obras literarias, teorías científicas, instituciones, leyes, corporaciones, religiones, creencias, se discuten y se discutirán mientras haya pensamiento y pluma, y por lo tanto, no basta formar parte de la milicia para cercenar los fueros de la razón humana. Si la censura es injusta ó desautorizada, ya caerá por su pie: si los argumentos son rebatibles, rebátanse enhorabuena; pero poner dique á la imprenta y grillos al juicio, ni lo ha conseguido ni lo conseguirá en nuestro siglo persona ó colectividad alguna. Cuando tan absurdo pudiera imponerse militarmente, volveríamos á los tiempos del pretorianismo, á la era infausta de los Otones, Cómodos y Didios Julianos. Mas ya me parece que me esfuerzo en probar lo que no há menester prueba; yo entiendo de sobra que el ejército español no es solidario ni responsable de los desplantes y baladronadas (doblemente ridículas por dirigirse á una persona de mi sexo), en que puedan incurrir dos ó tres de sus individuos.

Fundadamente considero al ejército bien aje-no á estas minucias, cuando medito en el segundo hecho de los dos que han fijado mi atención. Y es que el foco y el punto inicial de las groserías é ineptias que con tal motivo se han escrito, es mi misma ciudad natal y actual residencia, la Coruña. Por aquí colijo yo que, bajo la capa de la indignación militar, debe de ocultarse algún personal resentimiento de esos cuyos móviles y causas nadie ignora en la vecindad, y fuera todo el mundo presume. Me

han asegurado que el único articulojo indignado que publicó un diario de Madrid, desde aquí fué remitido. Y el texto lo dice á voces. Claro está que el reducido círculo de la provincia es fácil crear cierta efervescencia; no tanta, sin embargo, que merezca llegar á oídos del Capitán general.

A mí el incidente me recuerda una historia que me refirieron como acaecida á una dama, aficionada como yo á las letras, en cierta capital de provincia. Recibía esta señora en sus reuniones á dos rancheros literarios, aunque oficiales del ejército. Tuvo el uno de ellos la mala idea de leer una noche, como suya é inédita, una poesía que ni era lo uno ni lo otro; habiéndole puesto en un compromiso la buena memoria de la sorprendida dama, y sucediendo después que otros versos, que acaso tampoco fueron suyos (por más que lo parecían), no obtuviesen premio en un Certámen que presidió la misma señora, el nuevo Ercilla renovó también el juramento de Aníbal contra las escritoras y lo cumplió (siempre que puede sin grave riesgo). Del ranchero segundo me contaron que se figuró que aquella señora compartía la dulce e irresistible hilaridad con que acogió el público su drama, y á la primera ocasión, se desató contra ella, persuadido de que no había moros en la costa.

Cuando un individuo de la familia de la dama le llamó al terreno en que los caballeros corrigen á los procaces, nuestro ranchero recordó con emoción que era padre de familia, y firmó un acta digna de archivar en algún museo de nuestras glorias.

La historia parece inverosímil, y yo me resistí á creerla; pero me aseguraron que existen muchas personas asistentes á la reunión en que leyó sus versos el ranchero número uno, y que han leído el acta firmada por el número dos. Ya ve Vd. amigo Marqués de Valdeiglesias, que aun cuando se verificase en mí el único milagro vedado al Parlamento inglés, poco riesgo correría si tuviese que habérmelas con pobres diablitos de esta índole.

El más elemental de los deberes de justicia me impele y me obliga á declarar que juzgo excepción en las filas de nuestro ejército la presencia de individuos tales. Por lo mismo que ninguna coacción me obliga, espontánea y gustosamente estampo aquí, que conozco á centenares oficiales dignísimos, instruidos, inteligentes, pundonorosos, con cuya amistad me honro, cuyo mérito proclamo; y mis censuras ó *boutades*,—que por venir de mí carecen de autoridad, y por consiguiente de trascendencia,—se refieren únicamente á defectos de organización, á males generales y reconocidos por los expertos en la materia, y á esa dolorosa impresión comparativa que, según indica el discreto artículo de *La Epoca*, se sufre al acordarse de otros ejércitos de Europa.

También conviene que advierta, en favor de mi ciudad natal, que en ella como en todas partes, sobra gente sensata, que sepa cómo han de mirarse y tratarse estas cuestiones. Pruébalo el mesurado suelto que con la firma de F. M. publicó un periódico local. A él corresponde con la anterior explícita declaración.

Sólo me resta suplicar á los diarios que reprodujeron la demanda «de injuria y calumnia» nada menos, desmientan la *grilla*, y dar á Vd. gracias por la hospitalidad que otorgue á estas páginas, repitiéndome de usted verdadera amiga, S. S. Q. B. S. M.,

EMILIA PARDO BAZÁN.

## Desde Barcelona

25 de Noviembre de 1889.

Sr. Director de LA ALMUDAINA.

Dejemos á un lado la noticia de un banquete ofrecido por el corresponsal de un periódico cubano á los periodistas barceloneses, con objeto de estrechar las relaciones entre la prensa de aquella colonia y la peninsular, y la de la venida del archiduque Alberto, por anticuadas, y vamos á hablar con la extensión debida de varios acuerdos tomados por el Ayuntamiento en su última sesión.

El primero de estos acuerdos, y el más importante, sin duda, es gratificar con la cantidad de dos mil pesetas á los empleados que confeccionaron las listas electorales.

Es el segundo proceder al nombramiento de los individuos que han de ocupar las vacantes existentes en la junta del censo para elecciones de diputados provinciales y concejales.

Es casi seguro que á los que vean bien en el fondo de las cuestiones les parecerá más importante este acuerdo que el otro; pero yo que no veo sino un aspecto sostendría que conceder una

gratificación á los confeccionadores de listas electorales es una treta que á la larga ha de dar mejores resultados á los concejales de oficio que cuantos nombramientos puedan hacer.

El tercer acuerdo fué aprobar el dictamen referente á la reforma interior de Barcelona.

El segundo de estos acuerdos fué precedido por una larga y empeñada discusión. El señor Coll y Pujol sostenía que la ley prohibe terminantemente que se hagan nombramientos, suspensiones ó translaciones de empleados fueren de la clase que fueren dentro del período electoral. El Sr. Lluich defendió el dictamen diciendo que la ley no se refería á los individuos de la junta del censo y que además la ley dice: «siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima»; lo que puede aplicarse al caso, puesto que las plazas están vacantes y, por consiguiente, el nombramiento de los que las han de ocupar, fundado en causa legítima.

Y no tiene vuelta de hoja. Mas no se dieron por convencidos los señores Puig y Coll y Pujol, los cuales, antes que autorizar con su presencia una infracción de la ley se retiraron formulando antes una protesta.

El dictamen fué aprobado por diez y siete votos contra cinco. Es cosa digna de mencionarse que uno de estos cinco votos pertenece al concejal de la mayoría Sr. Fontrodona.

Después de esto procedióse á la elección de los individuos que han de ocupar las plazas vacantes.

En el dictamen referente á la reforma interior de Barcelona se proponía: 1.º que se proceda á la tasación de los gastos que producirá el estudio del proyecto de D. Angel F. Baixeras; 2.º que en cuanto se haya aprobado la tasación, forme el Sr. Baixeras, el cálculo de los valores de los solares que habrán de expropiarse y 3.º que se forme el pliego de condiciones particulares y económicas para sacar á pública subasta las obras de reforma.

Un dictamen que se presentó en la misma sesión proponiendo que Barcelona regale á Génova una reproducción del monumento levantado en esta ciudad al descubridor de América dió lugar á un serio debate y por fin se acordó suspender su discusión hasta la sesión próxima.

\*\*

Las funciones que en Eldorado y Circo Ecuestre se han verificado á beneficio de los artistas del Teatro Español se han visto muy poco concurridas.

En el Tivoli se habían suspendido las representaciones de *El señor feudal*, por orden de la autoridad según unos, por pudor de la misma empresa según otros y para dar una satisfacción á la prensa, á la crítica y al público, según todos. El señor feudal era muy verde para ser comido por los barceloneses; desde ayer, sin embargo, es servido otra vez al público, algo más razonado y exento de las asperezas que le habían desagradable á los paladares finos é indigesto para los estómagos delicados.

Todo el argumento de *El señor feudal* está fundado en los esfuerzos que hace una pobre chica para no caer en manos de un señor feudal que mantiene en sus dominios aquel tradicional derecho sobre las recién casadas que se expresa en catalán con gráfica frase.

El lenguaje de la traducción es pobre y crudo; la música alegre y bulliciosa; las decoraciones, de los Sres. Chia y Soler y Roviroza, magníficas, y los trajes, dibujados por Labarta, muy bonitos.

También el Romea ha querido colocar en las sienes del inspirado autor de *Los Amantes de Teruel* una corona de salvas de aplausos.

El martes, con motivo del beneficio de don Alberto Llanas, cantaron en dicho teatro la señorita Borelli y el Sr. Valero el famosísimo duo de la inmortal obra de Bretón dirigida por el mismo. La ovación fué entusiasta. Las salvas de aplausos y las llamadas á la escena fueron muchas.

En el Circo Barcelonés se ha estrenado una zarzuelita intitulada *Máquinas Singer*.

En Eldorado el juguete cómico *Sin embargo* y la zarzuelita *El fuego de San Telmo*. Ni uno ni otra merecía más palabras que las que he dedicado á *Máquinas Singer*, si no fuera por el desenlace del primero que es un modelo en su género y por la sinfonía y los abundantes chistes de la segunda.

En Novedades estrenó anteanoche la compañía que dirige el Sr. Tutau un dramón *terribles* traducido por el popular actor del Romea D. Teodoro Bonaplata. La traducción está regularmente hecha, pero el drama es de lo más infernal que se ha presentado.

El Liceo ha puesto en escena la ópera de Wagner *Lohengrin* con la cual ha hecho su aparición en la escena la distinguida alumna del maestro Goula la señorita Andrea Avelina Ca-

rrera que obtuvo una ovación completa. Española cuenta con una notable artista lírica más.

Se asegura que el actor italiano Ermete Novelli no vendrá ya á Barcelona antes de emprender su viaje á América.

El Nuevo Retiro ha presentado nueva compañía en la que figuran el popular y divertido Larra y la simpática Segovia. Las obras que representan son muy conocidas y del repertorio madrileño, con lo cual creo que he dicho bastante.

\*\*

Queda constituido con carácter definitivo en Barcelona el Comité de la Unión Hispano-americana. Es presidente honorario del mismo el Sr. Navarro Reverter; presidente efectivo el Sr. Nicolau; vice-presidentes D. Mariano Paredes y D. Andrés Sard; secretario D. Rafael Puig y Valls y vice-secretario D. Salvador Vidal.

\*\*

En el vecino pueblo de Sarriá se produjo el jueves un incendio que ocasionó sensibles desgracias. Al penetrar los vecinos en la casa incendiada encontraron el cadáver de una niña completamente carbonizada y un niño casi asfixiado. Este pudo salvarse gracias á los esfuerzos de los vecinos. Los padres de las infelices criaturas no se hallaban en la casa cuando ocurrió el desastre.

\*\*

Una cuadrilla de bandidos capitaneados.... (¡bah! el nombre del capitán es lo que menos importa) ha acampado en el trayecto de la calle de Lauria comprendido entre las calles de Aragón y de Valencia. El pánico es grande en toda aquella comarca. Algunos de los que se ven precisados á atravesar aquellos sitios han adoptado el sistema de tocar un pito con el fin de asustar á los malhechores.

No se crea que esta noticia haya sido tomada de *El Eco Mauritano* ó de *El Kábilá Riffeño*; puede decirse expresado con otras palabras en los periódicos de la culta Barcelona.

\*\*

En el número de ayer de *La Vanguardia* hay dos importantes escritos sobre los cuales conviene llamar la atención. Es uno de ellos un comunicado que firman los Sres. D. Pedro Rahola, D. Juan Tey y D. Juan Pascual y en el que se amplía con gran número de datos y de razones la defensa que el citado periódico hizo de los harineros catalanes al ser atacados por el Sr. Cuesta y Santiago en el Senado y de las ofensas que continuamente dirigen á los mismos *El Norte de Castilla* de Valladolid y otras publicaciones castellanas.

Es el otro escrito una carta que dirige don Francisco Barado á doña Emilia Pardo Bazán defendiendo al Ejército de los ataques que aquella escritora le dirigió, injustamente, según el Sr. Barado.

Este último escrito es posible que dé lugar á una ardiente polémica literaria.

B. AMENUAL.

## El archiduque Reniero

En el tren de Francia llegó el sábado á Barcelona S. A. I. el archiduque Reniero de Austria, de paso para Madrid, donde permanecerá unos días al lado de su augusta prima la Reina regente de España.

Esperábase en la estación el señor consul de Austria-Hungría y el Gobernador civil, D. Luis Antúnez, que le acompañaron al hotel

FOLLETTIN DE «LA ALMODAINA» 42

EMILIO GABORIAU

## EL DINERO DE LOS OTROS

(Obra traducida por D. C. Vidal y publicada por EL COSMOS EDITORIAL, Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid.—Pesetas, 2'50 ejemplar.)

zas; estoy segura de que haré de ella una mujer superior.

No le dejaron este placer. La Baronesa de Thaller descubrió una mañana que no podía pasar más tiempo sin su hija, que su corazón maternal estaba desgarrado con tan larga separación, y la trajo á su lado diciendo que ni el matrimonio lograría arrancarla de él y que ella acabaría la educación de su querida niña.

Desde entonces, en efecto, no se volvió á ver á la Baronesa más que acompañada de Cesarina; porque no hay más cómodo maniquí para una madre, que una niña de quince años, hermosa, elegante.... Es el pretexto para aventurarse á donde una mujer ya no puede ir sola; es la manera de disfrutarlo todo sin caer en ri-

de las Cuatro Naciones, donde se tenían ya preparadas las habitaciones para S. A. y esperábase el Capitán general, señor marqués de Peñaplata.

El archiduque Reniero Fernando María Juan Evangelista Francisco Higinia es hijo del archiduque Reniero de Austria, virey que fué del Lombardo Veneto, falleció en 1853.

Nació el 11 de Enero de 1827 y es administrador de la Academia imperial de ciencias, comandante en jefe de landweha cisleithana y coronel propietario del regimiento infantería número 56.

El 21 de Febrero de 1852 contrajo matrimonio con la archiduquesa María Carolina Luisa Cristina, hija del difunto archiduque Carlos Luis, nacida en 10 de Setiembre de 1825.

Por la tarde visitó el archiduque al Capitán general del distrito y al Gobernador civil.

## NOTICIAS

### De la Península

Un detalle del último Consejo presidido por la reina.

Al ocuparse el presidente de los asuntos de política interior, habló de las próximas elecciones municipales y parece que S. M. manifestó verdadero interés en saber cuanto sobre este punto se relaciona con el Municipio de Madrid.

Se asegura que S. M. la reina preguntó por las circunstancias de cada uno de los candidatos y los ministros le expusieron cuantas noticias sabían de aquellos que hasta ahora han sonado como pretendientes á los puestos concejiles.

El Sr. Sagasta expuso á la reina que la designación de candidatos era obra en absoluto del cuerpo electoral y que la misión del gobierno en esta cuestión era la de observar una completa imparcialidad hasta el punto que fuese reconocido así para todos.

Dícese que en esta conferencia S. M. llamó la atención del ministro, y encargó llamar la del presidente, acerca de un sueldo de un periódico republicano de la mañana, que habla del termino natural de una política de evolución.

No sabemos que grado de certeza tendrá esta especie; pero lo que sí es cierto es que el ministro de la Gobernación, que abandonó un rato después que todos sus compañeros la cámara regia, se fué desde Palacio á casa del Sr. Sagasta, con quien almorzó.

S. M. la reina regente, en nombre de sus augustos hijos, ha enviado á la Sociedad Protectora de los Niños la cantidad de 3.000 pesetas.

Tan ilustre señora, interpretando fielmente los caritativos sentimientos de sus reales hijos, asiduos protectores de tan cristiana y benéfica asociación, ha destinado aquella suma á los fondos de construcción del Hospital de niños huérfanos é incurables, para cooperar así á los primeros gastos de tan útil y humanitario edificio.

También ha recibido dicha Sociedad un donativo de S. M. la infanta doña María Cristina, 500 pesetas del Excmo. señor marqués de Casa-Riera, 25 del de Ayerbe é igual cantidad de un caritativo caballero que ha ocultado su nombre.

Hace cuatro meses—dice *La Epoca*—la Cámara de Comercio de Alicante denunció los extravíos que periódicamente sufrían las cartas que salían de aquella administración de Correos para Madrid. Se formó expediente para depurar los hechos, y aunque se probó la exactitud de las quejas, no sabemos que se haya impuesto el debido correctivo á los que robaron las cartas, ni que se adopten medidas para evitar semejantes abusos.

dículo; no hay maledicencia que se cebe en una madre que acompaña á su hija.

Bajo el pretexto de que Cesarina era una niña sin reflexión, Mad. de Thaller la llevaba á todas partes, al paseo, á las carreras, al baile, al mar, al restaurant y á las primeras representaciones de los teatros, desde la Opera hasta los Bufos.

Teatros donde se representaban obras nada escogidas por su moral, fué sobre todo donde se completó la educación de la señorita Cesarina.

A los diez y seis años poseía el repertorio de todas las escenas salientes en las obras de moda, y decía con entonación sorprendente las canciones más picantes de *Blanca de Antigny* ó de *Tesera*.

En el género serio imitaba con extraña perfección á las actrices en boga, sobre todo á una que había visto en Folies Bergeres, adonde su madre la había conducido una vez del brazo de Costeclar.

Como lecturas, recorría todos los periódicos de modas, formándose un estilo propio con la revista del día y los enigmáticos, que no tenían equívoco, por obscuro que fuese, que escapase á su penetración.

El más legítimo éxito debía coronar tales esfuerzos, y una noche en un baile pudo escuchar estas observaciones de dos jóvenes:

—Es sorprendente—decía uno.

—Sí—respondía el otro—es atrevida como una perrilla de aguas.

¡Qué orgullo para ella! ¡No parecerse á las demás, sino á una perra! ¡Qué ocasión desde entonces para ir más allá!

Pero es el caso que continúan las sustracciones de cartas, y entre las que últimamente se han extraviado, se hallan: una de D. Pedro Fuentes, con 40.000 francos y 550 libras esterlinas; otra para D. A. Bacqué, con 5 000 francos y 1.504 pesetas; otra para el Banco General, con 2.422,55 pesetas; otra para el Banco Hispano-alemán, con 1.528,65 pesetas; otra para el Unión Bank of Spain and England Limited.

—La suscripción iniciada para erigir un monumento que perpetúe las glorias del héroe de nuestra independencia, teniente de infantería D. Jacinto Ruiz, alcanza ya á más de 15.000 duros.

Han contribuido últimamente S. M. la reina regente con 5.000 pesetas, con igual suma el Congreso y con 1.000 el Banco de España. El ejército de Cuba ha enviado, como primer donativo, 1.346 pesos.

Además han contribuido los generales Ochotorena, Salcedo, Melguizo y Ablanado; el obispo de Canarias, la Academia de Sargentos, las reservas de Garellano, Avila, caballería número 7, el batallón cazadores de la Habana, el cuerpo de artillería del distrito de Andalucía y el administrativo de Castilla la Vieja y un sinnúmero de jefes y oficiales de las dos armas generales.

Las fuerzas del distrito de Cataluña también han enviado una suma considerable, y como falta ya muy poco que recaudar, créese que la suscripción se dará en breve por terminada.

Según leemos en una Revista profesional, el sistema tenido por más completo y perfeccionado para ventilar las cloacas, es el de emplear en el alumbrado público, un farol purificador que lleva en su base una cámara llena de alguna materia desinfectante sólida ó líquida, por la cual pasan los gases deletéreos á desembocar en la parte superior de la llama que aunque desinfectados, los atrae por tiraje y los quema.

El sistema parece tan lógico, tan económico y tan sencillo, que nos parece debería ser ensayado.

—La Cámara de Comercio de Zaragoza piensa dirigirse á los cuerpos colegisladores pidiendo que nieguen su aprobación á los proyectos del ministro de Hacienda sobre contribución industrial y cédulas personales. También suplicará que sean suprimidas las expendedorías militares.

—Dicen de Huesca que se hallan muy adelantados los trabajos preparatorios para la Exposición provincial. Parece que se han presentado ya notables ejemplares de maderas procedentes de aquella comarca alto-aragonesa.

—En la casa cuartel de la Guardia civil del puesto de Alfarate, un guardia llamado Salvador Gutiérrez Berlanga se ha disparado un tiro que lo privó de la vida en el acto.

—En un cortijo inmediato á Almería ha sido cazado por medio de una trampa un ratero que se dedicaba á robar aves de corral. Reconocido el caso, resultó ser el hijo del mismo cortijero, quien robaba las gallinas de su padre para venderlas en los cortijos inmediatos á mitad de precio.

—Los vecinos de Tudela están alarmados por el carácter epidémico que ha tomado la enfermedad del sarampión, habiéndose cebado en los niños de tres á seis años. Según los últimos datos, hay unos cuatrocientos niños atacados, falleciendo de resultados de la enfermedad la mayor parte de ellos.

—Es esperado en Valencia el general de los religiosos capuchinos fray Bernardo de Andermark, á quien acompañan su secretario general y el padre Calasanz, consultor de la Sagrada Congregación. El generalísimo de los capuchi-

Aprendió á montar, el manejo de las armas, tiro á la pistola, se distinguió en el tiro de pichón; en las carreras llevaba un libro para apuntar sus apuestas, hizo pruebas de un estómago fuerte, y en Mónaco conoció las delicias del treinta y cuarenta. En Trouville era generalmente citada por la desenvoltura de sus trajes de baño, y cuando veía un público numeroso, se arrojaba al agua con un arranque que le valía aplausos de todos los bañistas. No hay para qué decir que no se asustaba por fumar un pitillo, por beber Champagne, y en una ocasión su madre tuvo que llevarla, porque su cabeza estaba tan poco segura, que su conversación iba siendo un tanto peligrosa.

Era insaciable en sus preguntas, y cuando retrocedían los interrogados ante una contestación demasiado escabrosa, solía decir:

—Bueno, dédmelo en japonés—que así llamaba á la jerga emblemática del pueblo bajo que se preciaba de conocer.

Conocía, pues, á todas las señoritas que tenían historia, y generalmente apodos más ó menos poéticos con los que eran conocidas en el mundo galante, y citaba los trajes con que se habían presentado en tal ó cual función, y el valor de los diamantes que le había regalado tal ó cual admirador de sus hechizos.

Una mañana que iba á caballo por el Bosque, sorprendiéndola un fuerte chaparrón, y tuvo que refugiarse bajo un chalet, á donde poco después llegaba con el mismo fin Cora Pearl, una de las mujeres de que más se hablaba á la sazón en París.

Cesarina la habló la primera; estuvieron largo rato entretenidas, y confesaba que había si-

nos es una persona distinguidísima y de muchos conocimientos, y se ocupa en la visita canónica de todos los conventos de su orden. Ha visitado los de Austria, Italia y Francia, y ahora se encuentra en Andalucía.

—*La Voz de los Gremios* publica una razonada exposición que todos los gremios de provincias y Madrid han de dirigir á las Cortes en breve plazo.

Por terminar, dice lo siguiente: «Así, los que suscriben, apoyándose en lo expuesto,

A las Cortes respetuosamente suplican se sirvan votar una ley, en la que se declare la incompatibilidad de todo cargo público con el de consejero de las compañías de ferrocarriles.»

### De la Provincia

Según noticias recibidas de Fornalutx parece que en las próximas elecciones municipales que deben verificarse el domingo será la lucha reñidísima, como hace muchos años no se había visto, dados los medios que para asegurar el triunfo emplean los dos bandos beligerantes.

### De la Capital

En *La Correspondencia de Valencia* correspondiente al viernes último encontramos la siguiente noticia que se refiere á un distinguido artista paisano nuestro:

«Anoche tuvo lugar en el teatro de Ruzafa el beneficio del primer actor D. Pedro Riutort. El local estaba completamente lleno, pues desde las primeras horas de la tarde no quedaba nada en el despacho, por lo que estaban ocupadas todas las localidades, galerías de entrada general y tertulia, incluso pasillos y puntos en que el público pudo colocarse aun de pie.

La obra puesta en escena fué la célebre del duque de Rivas titulada *D. Alvaro ó la fuerza del sino*, cuyo desempeño satisfizo á la numerosa concurrencia, distinguiéndose la joven actriz señorita Rodríguez Valdivia en el difícil papel de Leonor, que estuvo notable en la escena con el padre guardian de los franciscanos y en el cuadro final. Igualmente podemos decir del beneficiado, que supo dar vida y colorido al impetuoso y arrojado D. Alvaro, especialmente en el último acto, por lo que ambos artistas fueron llamados repetidas veces á la escena al terminar la obra, entre grandes aplausos, contribuyendo al desempeño de la misma casi todos los artistas de la compañía.»

Nuestra Exma. Diputación provincial ha publicado en el Boletín Oficial del sábado la distribución de fondos para el pago de las obligaciones del corriente mes de Noviembre las que ascienden á sesenta y un mil quinientos ocho pesetas.

El día 23 del próximo Diciembre tendrán efecto en el gobierno civil de esta provincia las subastas de fondos para conservación durante el actual ejercicio económico de las carreteras que con sus respectivos tipos de subasta se espresan á continuación:

	Pesetas.
De Artá á Santa Margarita. . . . .	4999'53
De Ibiza á San Antonio. . . . .	3999'14
Prolongación de la de Palma al puerto de Sóller al puerto de Palma. . . . .	1199'35
Prolongación de la de Palma á Capdepera al puerto de Palma. . . . .	998'98

Queda espuesto al público por término de veinte días el plano aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad, que presentó D. Mon-

do aquel uno de los momentos más agradables de su vida.

Con esta manera de ser, no era posible no dar que decir al mundo, y no faltaron escépticos que dieron á entender que aquel lazo de unión entre la Baronesa y su hija más se parecía al complot de dos mujeres ligadas por un secreto mismo que al entrañable cariño de una madre y una hija.

Un bolsista contaba que una noche la había visto salir á las dos de la mañana del Molino Rojo, acompañadas de un hombre que no era ciertamente el señor Barón. Citábase también que en pleno invierno habían hecho una excursión á Italia que no había durado menos de dos meses, sin que durante ellos nadie las hubiera encontrado en las principales poblaciones de Italia.

No obstante, como la existencia de la Baronesa y de su hija era semejante á la de otras muchas mujeres que pasan por honradas en el mundo, los hombres se encogían de hombros y decían:

—¡Bah! calumnias todo.

—Y cómo no, si el Barón de Thaller, el verdadero interesado, se daba por satisfecho?

A los amigos que por interés habían querido arriesgar alguna indicación respecto á las costumbres excepcionales de Cesarina, había contestado con mal humor:

—Mi hija puede hacer lo que le parezca por el mundo, porque como ha de llevar un millón de dote, encontrará de sobra marido.

Otras veces decía:

—¿Qué os extraña? Las jóvenes americanas no gozan de ilimitada libertad? ¿No se les ve

serrate Tous, para la creacion de una barriada de casas en terreno de su propiedad denominada La Punta, lindante con el barrio de Son Espanolet entre la calle de la Barrera y el camino vecinal de Son Rapiña.

Por el Juzgado de Instruccion del Distrito de la Catedral de esta ciudad se sacan a publica subasta cuarenta y ocho bocoyes de diferentes marcas, cuyo remate tendra lugar el dia dos del proximo Diciembre a las doce de su mañana en los estrados de dicho Juzgado.

Y por el de la Lonja se anuncia publica subasta por tercera vez de dos casas sitas en el arrabal de la ciudad de Ibiza, justipreciadas una en veintitres mil seiscientos pesetas, y la otra en la cantidad de diez y siete mil setecientas pesetas debiendo verificarse el remate en el local que ocupa el juzgado del partido de Ibiza el dia 17 del proximo Diciembre.

En el Boletin Oficial numero 3.559 se halla inserto el programa que ha de servir para los ejercicios de oposiciones a las plazas de Director, Subdirector y Ayudantes de los laboratorios quimicos municipales.

Abierto el cepillo del Santo Cristo de la Sangre el dia 31 de Octubre ultimo, resulto que las limosnas depositadas en el mismo desde el 30 de Septiembre anterior, ascendieron a 471 pesetas 50 céntimos.

Ayer por la tarde en el vapor Palma salieron unos 150 soldados licenciados del Regimiento de Filipinas.

Les acompañaron al muelle la música y la banda de cornetas de dicho cuerpo y al mismo tiempo les despidieron a bordo el Coronel del mismo y casi todos los jefes y oficiales.

El muelle se vio convertido en un verdadero paseo, tal fue la concurrencia que lo invadió atraída por el espectáculo.

Al anochecer de anteayer ocurrio otro pequeño incendio en una casa de la calle de Bayarte, barrio de Santa Catalina, en la cual ardieron algunas prendas de ropa, a consecuencia de haber caído sobre una de ellas una cerilla no bien apagada.

Al observarse el fuego por el humo que salía de la casa se acendió a su extinción lo cual se logró a poca costa con auxilio de unos vecinos.

Los muchachos han vuelto a dedicarse estos dias al juego de nolis, lo cual nada tendria de particular si este juego se efectuase en parajes apartados; pero como se verifica en los sitios de tránsito existe el inconveniente de que los transeuntes pueden salir mal librados de aquel entretenimiento.

En su consecuencia esperamos que los guardias municipales no consentirán esta peligrosa diversion.

Ya que con la demolición del edificio que fué convento del Olivar en la calle de San Miguel de esta ciudad, ha quedado a la libre disposición del público la fuente situada en el centro del solar, convendría se estudiara la conveniencia de instalar en ella una bomba aunque con el carácter de provisional, al objeto de que los vecinos cuyas viviendas carecen de fuente, que son en crecido número, pudieran aprovechar el agua que aquella contiene.

Llamamos sobre esta particular la atención de la Comisión de aguas de nuestro Ayuntamiento.

En el vapor Isleño vinieron ayer de Barcelona 149 individuos de tropa naturales de esta provincia, los cuales regresan a sus casas en virtud de la licencia ilimitada últimamente decretada.

Ayer quedó montada una nueva instalación telefónica en esta ciudad con el número 113, correspondiente a D. Baudilio Puigvert, sastre, plaza de la Constitución.

Las lecciones que el joven abogado D. Enrique Sureda explica sobre Hacienda pública en el Ateneo, continuarán los viernes en vez de los lunes que eran los días señalados hasta ahora.

El vapor Palma, salido ayer tarde para Barcelona llevó a bordo el siguiente cargo: 254 sacos de buniatos con peso de 15.720 kilogramos; 419 cerdos cebados, 191 bocoyes de vino, 17 bultos de mantas con peso de 2.433 kilogramos; 239 id. de obra de palma, peso de 2.550 kilogramos, 168 sacos de almendrán y además numerosas cajas de huevos, tordos, conejos, gallinas, calzado y pipas vacías.

En el local de la Audiencia se instalará un aparato telefónico, el cual será para servicio del personal auxiliar y subalterno de aquel departamento.

Al anochecer de ayer un conocido abogado amigo nuestro, introdujo por el fieltro del Muelle algunas palomas por las cuales en concepto de derechos satisfizo treinta céntimos en tres piezas de á diez, según le parecieron.

Cuando hubo andado buen trecho hacia el interior oyó que le llamaban y al volverse encontró al dependiente á quien había pagado los derechos que le devolvió una pieza de plata de diez reales, la cual equivocadamente le dió por una de diez céntimos.

Sentimos ignorar el nombre de este dependiente para publicarlo como recompensa á su laudable conducta.

Publicaciones oficiales

Boletín de la Provincia

Extracto del número correspondiente al día 23 del actual: Orden para la captura de presos fugados del cañonero Alsedo. Subasta de acopios de piedra con destino á carreteras. Distribución de fondos provinciales para satisfacer las obligaciones del corriente mes. Aviso á compradores de bienes nacionales á quienes vencen pagarés en el próximo mes de Diciembre. Producto del cepillo de La Sangre en el Sto. Hospital. Exposición de un proyecto de barriada en este término municipal. Venta de bocoyes. Llamamiento á Miguel Mut, como interesado en el juicio de testamentaria de su madre. Venta de dos casas situadas en Ibiza. Llamamiento á Sebastián y Antonio Quetglas y Jaime Socias. Requisiteria para la captura de Francisco Tomás Rosselló, sumariado militarmente en Cádiz. Alquiler de un local para la aduana de Ibiza. Extravío de un recibo talonario constituido en el Crédito Balear.

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 21 del actual: Guerra.—Reales decretos disponiendo el pase á la escala de reserva del general de brigada don Manuel Martínez de Tejada. Otro ascendiendo á general de brigada al coronel de infantería D. José Toral y Valázquez, el cual con la antigüedad en el empleo de coronel del año 1875, hacia el núm. 40 en el escalafón de su arma en 1.º de Enero y manda el regimiento infantería de Navarra, núm. 25. Nombrando consejero togado fiscal á don César Piquer y Morales. Marina.—Reales decretos promoviendo al empleo de capitán de navío D. Siro Fernández y García, y disponiendo que el capitán de navío de primera clase D. Rafael Sanjurjo pase á situación de reserva. Gobernación.—Real orden confirmando la suspensión del alcalde y seis concejales del Ayuntamiento de Lantadilla, decretada por el gobernador de Palencia.

Sociedades y Corporaciones

Don Manuel Guasp y Pujol

Doctor en Derecho Civil y Canónico, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la M. I. N. y L. ciudad de Palma.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 4.º de la ley de 2 de Mayo del corriente año, regla 6.ª de la R. O. circular de 4 del mismo mes y año y artículo 62 de la ley de 28 de Diciembre de 1878, el Excmo. Ayuntamiento, que tengo la honra de presidir, ha designado como locales para los Colegios de este distrito municipal en que ha de verificarse la próxima elección de Concejales, los siguientes:

Colegios y sus nombres, edificio en que ha de constituirse la mesa y número de Concejales que corresponde elegir.

- 1.º Casa Consistorial, Casa Consistorial, 1.— 2.º Montesión, Instituto Balear, 2.—4.º San Antonio de Viana, Juzgados, 4.—5.º Lonja, Escuela municipal de niños, calle de San Pedro número 61, 3.—6.º Hospital civil, Hospital Civil, 2.—7.º Sección 1.ª Bonanova, Camino vecinal de la Bonanova número 12, en Génova, Sección 2.ª San Magín, Escuela municipal de niños, 1.—8.º Sección 1.ª Son Sardina, Escuela municipal de niñas, Sección 2.ª Son Serra, Escuela municipal de niños, 1.—9.º Sección 1.ª Hostalet d' en Cañellas, Casa de Mateo Picornell calle de la Luna número 26, Sección 2.ª Molinar, Escuela municipal de niñas, 4.

A dicho solemne acto se convoca por este anuncio á los electores para que puedan concurrir á emitir sus votos en el día primero de Diciembre próximo desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, quedando desde esta fecha expuestas al público las listas de electores que pertenecen á los respectivos colegios, advirtiéndoles que el viernes 29 del actual á las once de la mañana, se constituirá en sesión pública la Comisión inspectora del Censo electoral para Diputados provinciales de este partido, bajo la presidencia del Sr. Juez de primera instancia, en esta Casa Consistorial, para el nombramiento de los Interventores que han de formar las mesas electorales de los diferentes Colegios que comprende este Distrito electoral de Diputados provinciales. Palma 21 de Noviembre de 1889.—Manuel Guasp.

Administración de Contribuciones de la provincia de las Baleares

Sección de recaudación.—El día 30 del actual termina el plazo señalado para la cobranza á domicilio de las Contribuciones de territorial é industrial correspondiente al segundo trimestre del corriente año económico de 1889-90; y se advierte á los contribuyentes que en la fecha indicada no hubiesen satisfecho aun sus cuotas, que podrán verificarlo sin recargo alguno, durante los diez primeros días del mes de Di-

cembre próximo venidero, en el local de la Recaudación, sito en la Plaza de la Constitución, núm. 54, de esta ciudad.

Lo que se anuncia en el Boletín Oficial de la provincia y demás periódicos de esta localidad para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Palma 25 de Noviembre de 1889.—El Administrador, Bernardo Amer.

Pasatiempos

Dos granujas son llevados á la prevención. —¿Dónde vives? pregunta el inspector á uno de ellos. —No tengo domicilio. —¿Y tú? —Yo en el piso de encima.

Correspondencia amorosa: «Señora: no me gusta perder el tiempo; es V. libre; yo lo soy más; ¿quiere V. que nos casemos?» «Caballero: todas las noches voy al teatro y jamás he visto ningún drama que tenga la catástrofe al principio.»

El vizconde se sienta enfermo y se hace reconocer por un médico. El doctor le pregunta, después de auscultarle. —¿Las noches son buenas? —De todo hay: algunas noches gano mil ó mil quinientas pesetas; pero otras me pelan.

¿Conoces á Nin, el tirador de carabina?—decían á un andaluz, que ponderaba tener la misma habilidad. —Todo lo que hace no es nada; yo puse de perfil á un amigo á 20 pesos y le quitó una nube que tenía en el ojo izquierdo.



Doña Maria Luisa Socias y Pocovi VIUDA DE GARAU

HA FALLECIDO (Q. E. P. D.)

Sus hijos, madre é hija políticas, nietos, hermano, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes, participan á sus amigos que el jueves 28 se celebra el funeral en sufragio de su alma á las diez y media en la iglesia de San Gerónimo, suplicándoles su asistencia y oraciones. No se invita particularmente. No se recibe en la casa mortuoria.

Cultos

Jubileo de Cuarenta Horas En la Merced continúa; exposición á las seis y media, y enseguida oficio matinal; á las diez tercia y misa mayor; por la tarde á las cinco, los actos de coro y después la reserva. Visita á la Corte de María En el Socorro, á la Virgen del mismo nombre.

Estadística

RELACION de las inscripciones verificadas en los Juzgados de esta capital.

Table with columns for Nacimientos, Matrimonios, Defunciones, Hospital Civil, and Registros del puerto, including dates and counts for males and females.

norte y cumulus en todos rumbos Horizontes libres y claros. Idem del viento.—O. N. O. frescachón. Idem de la mar.—Rizadita en el seno; cabrillada fuera de cabos. Buques á la vista.—El vapor Palma á la altura de la Porrassa ganando la vuelta de fuera y una balandra frente á la torre de Portopi en demanda del fondeadero. Vigla de Portopi.—Selalando la presencia por la banda de poniente, de un buque de vela mercante español.

Movimiento de buques

De Barcelona vapor Isleño, de 314 ton., cap. don Miguel Antich, con 21 mar. 158 pas. y efectos. De Barcelona goleta Joven Luisa, de 72 ton., pat. Juan Pujol, con 7 mar. y arroz. De Valencia laud S. Antonio, de 50 ton., pat. Juan Alberti, con 7 mar. y arroz. De Valencia pailebot S. José, de 55 ton. pat. Bartolomé Enseñat con 7 mar. y arroz. De Cullera laud S. Bernardo, de 42 ton., pat. Matias Alberti, con 7 mar. y arroz. De Torrevieja balandra S. José, de 21 ton., pat. Miguel Pamiás, con 6 mar. y patatas.

Matadero

Rasos sacrificadas para el abasto público de esta ciudad. Días 26 Bueyes, 2.—Vacas, 5.—Carneros, 2.—Orejas, 8.—Corderos, 82.—Cabrillos, 3.—Cerdos, 17.—Cerdas, 10.

Teatro Principal

Compañía Dramática bajo la dirección de don José Valero Función para hoy miércoles 27 de Noviembre (9.ª de abono) 1.º Sinfonía por el nonetto. 2.º La comedia en tres actos, titulada: EL GUARDIÁN DE LA CASA 3.º El juguete cómico en un acto, titulado: HIJA ÚNICA A las 7 y media. Precios los de costumbre.

Edicto

Don Rafael Alvarez Peralta, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, se saca á pública subasta por término de veinte dias: una casa zaguán y demás pertenencias, dividida en cuatro habitaciones, consta de sótano, planta baja, principal y segundo piso, radica en esta ciudad calle de San Felto, donde tiene la fachada principal, números uno y tres y Plaza de la Constitución números quince y diez y siete, antes cinco al ocho de la manzana ciento noventa y ocho; su cabida nueve cientos ochenta y ocho metros cuadrados, de los que hay doscientos setenta y seis metros de patios y jardín; sus linderos son: á la izquierda entrando por la calle de San Felto forma esquina con la Plaza de la Constitución, á la derecha, casa de herederos de D. José Flor de O'Rian, y por el fondo, la de D. Agustín Gazá y Oficinas del Estado. La descrita finca fué embargada á D. José Sureda y Boxadors, á instancia de D.ª Antonia Gual y de Verí para hacerse pago de lo que dicho señor le resulta en deber. Se halla justipreciada en ciento veinte y cinco mil pesetas y para su remate queda señalado el día diez y seis de Diciembre próximo, á las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado, con sujeción á las condiciones siguientes:

- 1.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero. 2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio en la venta. 3.ª Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía del infrascrito Actuario, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros, ni se admitirá al rematante, después del remate ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos. 4.ª Los gastos de otorgamiento de la escritura de traspaso, serán de cargo del comprador. Palma trece de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve.—Rafael Alvarez Peralta. — Ante mí, Guillermo Vidal.

**BOLETIN METEOROLÓGICO**

*Día 25—5 mañana.*

Barómetro.	767.4	mm.
Termómetro seco.	13.8	grados.
Id. húmedo.	12.7	id.
Mínima.	9.6	id.
Reflector.	6.9	id.
Dirección del viento.	N. E.	
Ascenso del barómetro en 24 horas.	0.0	mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	4.8	mm.

**FERRO-CARRILES DE MALLORCA**

Servicio de trenes que registró desde el 15 de Octubre de 1889 al 31 de Marzo de 1890

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7.30 mañana, 2 y 3.15 (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma: á las 8 (mixto), 7.30 mañana y 5 tarde.  
De Manacor á La Puebla: á las 7.30 mañana y 5 t.

De La Puebla á Manacor: á las 7.55 mañana, 2.30 y 5.10 (mixto) tarde.  
De La Puebla á Palma: á las 7.55 mañana, 5.10 (mixto) tarde.  
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

**VAPORES-CORREOS**

*Salidas de Palma.*  
Para Barcelona, mártes 4 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcedia.  
Para Valencia, juéves 4 tarde.  
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.  
Para Mahón, lúnes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcedia.  
*Llegadas á Palma.*  
De Barcelona, juéves 10 mañana vía Alcedia y sábado 7 mañana directo.  
De Valencia, lúnes 7 mañana.  
De Alicante á Ibiza, miércoles 10 mañana.  
De Mahón, juéves 7 mañana y lúnes 10 mañana.

**ÚLTIMAS COTIZACIONES**

DINERO.	
<i>Palma 26 de Noviembre</i>	
Crédito Balear.	116.75
Cambio Mallorca.	86.50
Ferro-carriles de Mallorca.	64.2
Alumbrado por Gas.	139.00
Salinas de Ibiza.	230.00
Obligaciones de los F. C. de M.	nominal.
Harinera Mallorca.	106.00
Bonos Municipales.	48.50
La Islaña, Empresa Mallorca de vap.	53.00
<i>Madrid 26 Noviembre (Cotización oficial.)</i>	
4 p. perpétuo interior.	74.70
4 p. amortizable.	89.30
Billetes hipotecarios de Cuba.	166.90
Banco de España.	412.50
Tabacos.	nominal.
<i>Barcelona 26 Noviembre (Cotización de la mañana.)</i>	
4 p. perpétuo interior.	fin Nbre. 74.40
4 p. perpétuo exterior.	id. 75.97
4 p. amortizable.	89.37
Billetes hipotecarios de Cuba.	106.00
Banco Hispano-Colonial.	fin Nbre. 61.50
Ferro-carriles del Norte.	84.30
<i>Paris 26 Noviembre</i>	
4 p. español.	73.00
Panamá.	57.50

**HOJAS DEL CALENDARIO**

NOVIEMBRE	NOVIEMBRE
Luna nueva el 23. Cuarto creciente el 29. Sol: sale á las 7 h. 2. Pónese á las 4 h. 32.	Luna nueva el 23. Cuarto creciente el 29. Sol: sale á las 7 h. 53 m. Pónese á las 4 h. 33.
HOY <b>27</b>	MAÑANA <b>28</b>
1806.—Napoleón Bonaparte entra en Berlín.	1715.—Felipe V reconoce la legislación civil de Mallorca.
MIERCOLES	JUEVES
331) Stos. Facundo y (34 Primitivo mrs. y Máximo obispo.	332) Sts. Gregorio III (33 p. y cf. y Esteban el mozo solitario mr.

**COMPañÍA CURTIDORA E INDUSTRIAL en liquidación**

No habiendo tenido efecto las subastas anunciadas anteriormente para enajenar los edificios, fábrica, almacén, casa-administración y terreno anejo á los mismos, la Comisión liquidadora á acordado efectuar otro concurso de subasta para el día 4 de Diciembre próximo venidero, arreglado á las siguientes bases:

1.º Los edificios antes expresados y que radican en el Molinar de levante, sitio conocido por «Son Beranger» se enajenan libres de todo gravamen y en el estado actual en que se hallan.

2.º El acto tendrá lugar el mencionado día á las doce de la mañana en las oficinas de la Sociedad, plaza de Coll, n.º 61, será público y á viva voz durante media hora rematándose á favor del mejor postor.

3.º Para optar á la subasta deberá depositarse en el acto ó antes si conviene la cantidad de 500 pesetas bien en efectivo ó en depósito á suelta de la Sociedad Curtidora en alguna de las Sociedades de Crédito de esta plaza, ó en el Banco de España; cuya cantidad quedará afecta al cumplimiento del contrato, siendo devueltas en el acto las demás que se hubiesen depositado.

4.º El acto de la subasta será intervenido por el Notario de la Sociedad, quien levantará la correspondiente acta y autorizará además la escritura de venta y demás documentos necesarios basta quedar en posesión de las fincas la persona á quien se hayan adjudicado, siendo de cuenta del comprador los gastos de la escritura y todos los documentos que por ello se ocasionen.

Nota: Se facilitarán en las oficinas cuantos datos sean necesarios y los correspondientes permisos para inspeccionar los edificios puestos en venta durante los tres días anteriores al de la subasta de doce á una de la mañana.

Palma Noviembre 1889.—Por la Comisión Liquidadora, el Secretario J. Ripoll.

**Droguería y Ferreteria**

DE MIGUEL BESTARD

(antes de D. Sebastián Simó)

Plaza de la Cuartera, 23 y calle de la Corde-lería, 72.

Especialidad en instrumentos para la industria de zapatería. Extenso surtido en todos los demás géneros. Precios acomodados. 15—8

**Calendario secular**

ARREGLADO PARA

**311 AÑOS,**

utilizable para siempre, y el mas completo de cuantos se han publicado,

POR ALKINDI V.

DE VENTA EN LA LIBRERIA DE AMENGUAL Y MUNTANER, CADENA, 2.

**En la calle de Mez-**

quida, número 9, hay un tercer piso con cuatro cuartos dormitorios, agua de fuente y terrado. En el entresuelo del número 3, informarán.

**Venta**

Se desea vender una cocina económica de gran tamaño.

En esta imprenta informarán.

**Viaje á Burdeos**

El 29 del corriente saldrá de este puerto para dicho punto el vapor

**Grao**

Admite carga y pasajeros. Dirigirse á D. Gabriel Alzamora, San Miguel, 61.

**Zapatería.**—En ventajosas condiciones se traspasará una acreditada tienda de calzado situada en un punto céntrico de esta capital.

Para informes, «Centro de maestros zapate-ros», Constitución, 42, Palma. 6—5—a

Se necesitan buenas oficiales de Modistas. En esta imprenta informarán.

**Droguería de JOSE JUAN (Nueva)**

MARINA 20, 22 Y 24

frente al huerto del Rey, y Mar 23

En este establecimiento se expenden pimienta, canela, clavillos, pimienta Tabasco, así enteros como molidos, á precios sumamente económicos.

Igualmente se expende pimentón dulce y picante y piñones.

Se garantiza la pureza de estos artículos, advirtiéndole que pueden picarse á presencia del comprador si así lo desea.

**La acreditada MAGNESIA EFERVESCENTE VALENZUELA**

Se vende á una peseta el bote.

Se descuenta el envase á su devolución.

Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2.

**DOLOR REUMÁTICO**

INFLAMATORIO Y NERVIOSO

Se logra su curación radical tomando el tan acreditado fásche y píldoras Duval. Con este remedio no hay necesidad de acudir á tomar aguas termales de ninguna clase; obra con una actividad que admira y cura siempre el dolor por crónico que sea, como lo podemos comprobar dada la mucha venta que tenemos y los 44 años de venta de tan admirable remedio.

En Barcelona farmacia Martínez, centro de la calle de Robador quien da cuantas instrucciones se pidan.

En Palma, farmacia de D. Juan Valenzuela, Cuartera 7. 90

**PENSIONISTAS DE ULTRAMAR**

Los Sres. José Lauret Morlot Sociedad en Comandita

Ofrecen sus servicios para el cobro de sus haberes cobrando menos comisión que cualquier otro, y hacen anticipo con un descuento moderado.

Sus mandatarios recibirán sus haberes por orden telegráfica si así lo desean.

Compran valores y créditos del Tesoro de la Isla de Cuba en todas cantidades.

Se hacen cargo de alquileres de edificios y otros cobros de la misma isla.

Para referencias garantía y pago dirigirse en esta ciudad de Palma á D. Miguel Salvá Banquero.

José Lauret Morlot, apartado 172, La Habana. 180—20

**LA ROQUETA**

SETMANARI MALLORQUÍ

taceto, de bon past y que no deu res á ningú, (en terra cayga y mal no fassa.)

Surt á llum, per los presents, cada dissapte.

Administració: A Can Amengual y Muntaner (Cadena de Cort) ahont se reben suscripciones.

Preus: Per un any: 3 pessetes y mitja.

Per mitx any: 2 pessetes.

A n.º es suscriptors de L'ALMUDAINA, per tot un any: 3 pessetes.

Colecciones completas des tom primer de La Roqueta: á 4 pessetes en rústica, y á 5 enquadernades en cubertes aposta.—Números á lloure, atrassats: 10 céntims de pesseta cadascun.

A can Amengual y Muntaner (Cadena de Cort) y á Can Gelabert (Pas den Quint.)

**Fray Luis de Granada**

Ensayo biográfico y crítico por D. José Ignacio Valenti, Licenciado en Filosofía y letras con un Prólogo del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. J. Ramón Martínez Vigil de la Orden de Predicadores, Obispo de Oviedo.

Esta obra impresa con elegantes tipos elsvirianos, véndese al precio de DOS PESETAS en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2.

**NO MÁS ENFERMOS**

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el *Enolaturu Padró*, regenerativo y depurativo de la sangre.

Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El *Enolaturu Padró* cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, impetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

El *Enolaturu Padró* constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningun depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al *Enolaturu Padró*.

Depositario en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número, 2 y en todas las farmacias.

**L'UNION**

Compañía francesa de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1828

DOMICILIADA EN PARIS, Rue de la Banque, 15

Capital, reservas y primas á cobrar.	72.646.000 de ptas.
Capital social.	10.000.000 "
Reservas.	5.845.000 "
Primas en Cartera.	56.801.000 "

61 AÑOS DE EXISTENCIA

Esta Compañía reconocida por Real orden y cuyas operaciones en España están sujetas á las mismas prescripciones y jurisdicción que las Compañías Españolas, ha satisfecho por siniestros desde su fundación la enorme suma de 146 millones de Pesetas.

**Sucursal Española**

BARCELONA: Paseo de Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24.

Dirección particular en Madrid, Cármen, 10.

Subdirectores en todas las provincias.

Subdirector de la isla de Mallorca, Sres. J. Mas y Compañía.

2—27—a

**Vapores-correos**  
FRANCESES  
Saldrá de Barcelona el 15 Diciembre para **Montevideo y Buenos-Aires** el vapor-correo francés **Bearn**

Admite carga y pasajeros. Se efectúan los seguros marítimos de las mercancías. Informarán en Palma, plaza de Copiñas, núm. 5. 3

**ÚNICOS DEPOSITOS EN PALMA**

**PERFUMERIA AL YLANG-YLANG**  
FLOR DE LAS FLORES.  
Productos preparados por la Sociedad Anónima **LA FLORA FILIPINA** MANILA

ENCUENTO PARA EL PARUELO  
VINAGRE DE TOCADOR  
JABON DE GLICERINA  
JABON DE TOCADOR  
AGUA DE TOCADOR  
CREMA  
ACEITE  
POHADA  
COSMETICO  
COLD-CREAM  
ESENCIA PURA  
AGUA DE QUINA  
BLANCO CANTANO  
POLVOS DE AEROS

OPICINAS Y DEPÓSITO  
Calle de Barcelona n.º 1, El Rondo — MANILA  
DE VIA DE LOS HOSPITALS REYES Y SORIANO  
Agente en España, JOSÉ ELVIRA, Baya de Pineda, s.º 1, Barcelona

Perfumería universal de B. Salvá  
JAIME II, NUMERO 2

LUCCAS CANALS, BROSSA, 10

**Pimentón mallorquín**  
dulce y picante, con semillas y sin ellas, elaboración muy esmerada. Pimientas, de Singapur, negra y blanca, de Jamaica (vulgo especias), clavillos, canelas de Ceilán y China, etc., enteros y molidos, garantido todo y de primera calidad y pureza.

Se vende á precios módicos en la droguería «La Balárica» de Antonio Bennisar, frente al huerto del Rey, número 46, Palma.

**Se vende**

Una estantería completa y en buen uso, propia para confitería, tienda de comestibles, etcétera. Darán razón en la plaza de las Copiñas, núm. 16, bajos.

**SE Perfumería Universal**  
Calle de Jaime II, núm. 2

han recibido TELAS de PARAGUAS de todas medidas y de pura seda garantidas de no cortarse en los pliegues. Se cambia la tela de cualquier paraguas en 30 minutos.

**MANUAL DE CONSUMOS LEY, REGLAMENTO Y TARIFAS**

Con extensas explicaciones prácticas en todo lo relativo á adeudos, fieltos, férias, mercados, fábricas, depósitos, aforos, encabezamientos, etc., etc.

POR D. VICENTE GAY TAENGA  
Obra de gran utilidad: precio, 2 pesetas 50 céntimos.

Librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2

**Se alquila** en la calle de Moyá una cochera con tres cuartos. Informarán calle de Troncoso, número 1. 6—2